



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CAMALA LIZARASO WUILLTON
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA/DRFFS/TAM-C-OPB-023-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Aguaje
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N° 1455-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	14/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	3270.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBI PACOMPIA BENJAMIN RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	17/06/2018, Término: 19/06/2018
Nro Res. Inicio PAU:	117-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	076-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 7.218U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna		506.58	218.363	35.057	16,1%	6,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Dipteryx odorata Shihuahuaco		799.72	238.147	67.94	28,5%	8,5%
---	--------------------------------	--	--------	---------	-------	-------	------

Fuente: Resolución N° 076-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 25/05/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 03:14:20

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

